

Tema: Sílice cristalina respirable

Breve descripción y objetivos principales:

En 2016 la Comisión Europea inició una revisión de la Directiva relativa a “Agentes carcinógenos” (2004/37/CE) que originó (al final del procedimiento legislativo) la inclusión de diversas sustancias en el ámbito de aplicación de esta Directiva, incluida la “Sílice cristalina respirable” (SCR).

De este modo, el órgano legislador de la UE reconoce la SCR como una sustancia cancerígena e introdujo un OEL (nivel de exposición ocupacional) vinculante de 0,1 mg/m³, que ahora es obligatorio en todos los Estados miembros.

Por qué aborda la FIEC este tema y sus objetivos:

La sílice cristalina es un material esencial, ya que tiene muchos usos en la industria y es un componente vital en muchas de las cosas que se utilizan en la vida cotidiana. Sería imposible imaginar casas sin ladrillos, mortero o ventanas, coches sin motores o parabrisas, o la vida sin objetos cotidianos de vidrio o cerámica. Por lo tanto, está presente en la mayoría de las actividades relacionadas con la construcción.

Durante muchos años, se ha sabido que la inhalación de polvo fino que contiene una proporción de sílice cristalina puede provocar daño pulmonar (silicosis).

Los interlocutores sociales sectoriales de la UE para el sector de la construcción, FIEC, en representación de los empleadores, y FETCM (Federación Europea de Trabajadores de la Construcción y la Madera), en representación de los trabajadores, están preparando un proyecto conjunto destinado a identificar ejemplos de buenas prácticas y elaborar directrices para ayudar a las empresas a cumplir los requisitos de la Directiva relativa a “Agentes carcinógenos” modificada.

Acciones y fechas clave:

12/12/2017 – Adopción de la Directiva modificada relativa a “Agentes carcinógenos” (2017/2398/CE)

14/3/2018 – Primera reunión de un grupo de trabajo conjunto FIEC-FETCM

Primavera 2019 – Presentación de un proyecto de diálogo social de FIEC-FETCM